GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA N° Interno: 6604016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 139076

Santiago, 01 de Julio de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN Jeffatura ELECTRÓNICA N° 553.953 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Fiorella Katherine FLORES ARRIAGA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- Chile, Jefatura 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

O DEL IA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/jemp [301]01/07/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo